

RESOLUCION de 2 de octubre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato:

Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus Resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figuren relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de octubre de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Factores disposicionales y estructurales que influyen en la toma de decisión del Jurado acerca del objeto del veredicto y nuevas técnicas de análisis en la toma de decisiones» (BSO2002-03347) (Ref. 745).

Investigador Responsable: Doña Emilia de la Fuente Solana.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Recogida de información (Granada y Almería), procesamiento de la información y análisis de datos en el campo de la investigación en Psicología del Jurado. Aplicaciones de redes Bayesianas en el ámbito de la Psicología y la Toma de Decisiones.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Matemáticas, especialidad Estadística o Licenciado/a en Psicología (ambos títulos obtenidos en 2002

o posterior). Disponibilidad para desplazarse entre Granada y Almería.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses.

CRITERIOS DE VALORACION

- Expediente académico.
- Formación y conocimiento en los ámbitos de trabajo (Psicología, Toma de Decisiones del Jurado y Redes Bayesianas).
- Conocimiento de software general de análisis de datos (SPSS) y específico (Netica).
- Estar en el periodo de investigación tutelada en programas de doctorado relacionados con los ámbitos de trabajo (Psicología, Toma de Decisiones del Jurado y Redes Bayesianas).

MIEMBROS DE LA COMISION

- Señora Emilia Inmaculada de la Fuente Solana.
- Señor Ignacio Martín Tamayo.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación RNM-119 (Ref. 746).

Investigador Responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Asociadas a las líneas de investigación del grupo: estudio de radiación atmosférica y aerosol atmosférico.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Física.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 614,96 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

CRITERIOS DE VALORACION

- Conocimientos sobre el aerosol atmosférico y procesos meteorológicos.
- Dominio de idiomas.
- Conocimientos informáticos.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. Lucas Alados Arboledas.
- Sr. Francisco José Olmo Reyes.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: «Elites Políticas, partidos y sistemas de partidos en España (1868-2004)» (BSO2003-07384) (Ref. 747).

Investigador Responsable: Don Miguel Jerez Mir.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Tratamiento y gestión de las bases de datos del proyecto (en SPSS, eventualmente en Excel).

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Ciencias Políticas y Sociología.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 793,90 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

CRITERIOS DE VALORACION

- Estar en posesión del DEA.
- Expediente académico.
- Conocimientos de informática.
- Experiencia en el tipo de tareas a realizar.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Señor Antonio Robles Egea.
- Señora M.ª Angustias Parejo.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Programa de Asistencia para estudiantes extranjeros de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2004/05 (Ref. 748).

Investigador Responsable: Doña María Elena Martín-Vivaldil Caballero.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Asistencia a estudiantes extranjeros de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Atención específica a los convenios suscritos entre la Facultad de Filosofía y Letras y la Unión Europea en la Oficina de Relaciones Internacionales de dicha Facultad.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Filología Inglesa.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

CRITERIOS DE VALORACION

- Estudios de Derecho.
- Experiencia acreditada en puestos similares y de atención al público.
- Conocimiento de otros idiomas.
- Conocimientos avanzados en procesadores de textos, bases de datos, hojas de cálculo e internet.
- Estudios de Tercer Ciclo/Doctorado.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sra. M.^a Elena Martín-Vivaldi Caballero.
- Sra. Marta Falces Sierra.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito a la Acción coordinada ACC-840-RNM-2002 (Ref. 749).

Investigador Responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Tratamiento y análisis de datos de temperatura de la Península Ibérica.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Física.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 994,72 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses.

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en tratamiento estadístico de datos climáticos.
- Conocimientos de Meteorología y Climatología, FORTRAN e inglés.
- Doctorado.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Señora Yolanda Castro Díez.
- Señora María Jesús Esteban Parra.

ANEXO VI

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Diseño de Master: «Gestión integrada de laboratorios para empresas de base tecnológica» (Ref. 751).

Investigador Responsable: Don Luis Cuadros Rodríguez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Apoyo técnico al diseño y elaboración de la documentación.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Química, Ciencia y Tecnología de Alimentos o Bioquímica.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 240,60 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 10 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en gestión de laboratorios.
- Conocimientos de Informática.
- Estar realizando estudios de Tercer Ciclo en Química Analítica.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. Luis Cuadros Rodríguez.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: «Lengua y literatura del judaísmo clásico: rabinico y medieval» (BFF2003-08590) (Ref. 758).

Investigador Responsable: Doña María Dolores Ferre Cano.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Búsqueda bibliográfica.
- Trabajo en base de datos.
- Apoyo en tareas informáticas a los miembros del proyecto.
- Apoyo en la gestión administrativa del proyecto.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Filosofía y Letras.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

CRITERIOS DE VALORACION

- Ser estudiante de doctorado del departamento de Estudios Semíticos.
- Expediente Académico.
- Conocimiento de hebreo acreditado.
- Manejo de programas informáticos.
- Entrevista personal, si procede.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Señora Dolores Ferre Cano.
- Señora Aurora Salvatierra.

ANEXO VIII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Convenio con el BSH (Ref. 761).

Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Participar en el Proyecto de Digitalización de tesis doctorales defendidas en la Universidad de Granada.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en la utilización de datos no convencionales (recursos electrónicos y literatura gris).
- Experiencia en el proceso técnico de formatos digitales (JPG, PDF, LaTeX).
- Conocimientos de xml, html.
- Conocimientos de Microsoft Office.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Señor Francisco Herranz Navarra.
- Camila Molina Cantero.

ANEXO IX

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Convenio con el BSH (Ref. 762).

Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Apoyo técnico para la catalogación del Fondo Antiguo de la Biblioteca Universitaria de Granada.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en catalogación de Fondo Antiguo.
- Conocimientos en procesos técnicos relacionados con documentos de Fondo Antiguo.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. Francisco Herranz Navarra.
- Camila Molina Cantero.

ANEXO X

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Convenio con el BSH (Ref. 763).

Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Apoyo técnico a los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria para gestión de Recursos Electrónicos y Producción científica UGR.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en estándares tecnológicos (Marc21, MarcEdit, MarcMaker, MarcBreaker y Usermarcon).
- Experiencia en el uso de aplicaciones para el tratamiento de aplicaciones electrónicas en bibliotecas (ProCite, CrossRef).
- Conocimientos en formatos digitales.
- Conocimientos del Sistema Millennium.

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. Francisco Herranz Navarra.
- Camila Molina Cantero.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Analistas Informáticos de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) de la misma norma, así como en los artículos 51 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, de acuerdo con el artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Analistas Informáticos con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 4 plazas de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén, mediante el sistema de promoción interna.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de